

Guayaquil, Abril 24 del 2006

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARILLI S. A.**  
Ciudad:

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de **CARILLI S. A.** al 31 de diciembre del 2005 debemos manifestar lo siguiente:

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentra de acuerdo a las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Republica del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2005, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

ATENTAMENTE

  
SR. JOSE PROCA CAICEDO  
COMISARIO

